





ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

LICITACION PRIVADA (No. LPr No.-09/FM-013/AMDC-2014)

PROYECTO:

AMPLIACIÓN TERCER CARRIL ANILLO PERIFERICO, DESDE RAMPA SALIDA A DANLÍ HASTA RESIDENCIAL SAN JUAN", ubicado en COLONIA VILLA NUEVA-RESIDENCIAL SAN JUAN, Municipio de DISTRITO CENTRAL, Departamento de FRANCISCO MORAZÁN. CODIGO: 463

Los miembros de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Licitación, nombrada al efecto mediante Memorandum No. GLCSI-0340-2014 de fecha 23 de Junio de 2014, integrada por: Yolanda Elizabeth Colindres Gonzales, Mayra Julissa García Hernández, ambas por la Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, Néstor Miguel Rivera, por la Dirección de Infraestructura Vial, Waldir Flores Aguilar por Transparencia (Observador) y Eugenio Dubon Bardales, por Auditoría (Observador), Reunidos en el salón de sesiones de la Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos el día 30 de Junio de 2014, siendo las 10:00 a.m.; con el propósito de revisar y analizar el proceso de Licitación Privada Nacional LPrNO-09/FM-013/AMDC-2014, financiado con fondos de la ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL y que corresponde a la contratación del Proyecto: "AMPLIACION TERCER CARRIL ANILLO PERIFERICO, DESDE RAMPA SALIDA A DANLI HASTA RESIDENCIAL SAN JUAN", ubicado en COLONIA VILLA NUEVA-RESIDENCIAL SAN JUAN, Municipio de DISTRITO CENTRAL, Departamento de FRANCISCO MORAZÁN, con Código: 463, por lo tanto en el marco de aplicación de las Bases de Licitación y



Capital450







salvaguardando ante todo los intereses de esta Institución, esta Comisión se pronuncia de la forma siguiente:

PRIMERA: Se invitó formalmente a los Oferentes abajo nombrados, a presentar ofertas para la presente Licitación.

No.	OFERENTES	
1	JF CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCTORA BUCK S. DE R.L.	
3	INGENIERIA TOTAL EN CONSTRUCCION I.T.C.	

El Acto de Recepción y Apertura se realizó el día veintiséis (26) de Junio de 2014, a las 2:00 p.m, presentando ofertas los oferentes abajo nombrados y obteniendo como resultado del análisis los siguientes datos:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO GARANTIA	NUMERO DE GARANTIA Y VIGENCIA F1-1043059-1326-0 26/06/-24/10/2014 F1-1084380-1325-0 26/06/-24/10/2014
JF CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	11,891,863.02	L.38,000.00 L.40,000.00	
CONSTRUCTORA BUCK S. DE R.L.	L.1,972,759.97		
INGENIERIA TOTAL EN CONSTRUCCION I.T.C.	11,986,100.83	L.40,000.00	FI-1094195-1332-0 26/06/-24/10/2014

SEGUNDA: La Comisión de Análisis y Evaluación de Ofertas antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Documento de la Licitación, es decir en las Instrucciones Generales a los Oferentes, y en las especificaciones técnicas, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación, si están completas, si contienen o no errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.













No. NOMBRE DEL OFERENTE	L OFERENTE MONTO OFERTADO		OBSERVACIONES	
1 JF CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	L. 1,891,863,02	L. 1,891,863,02	Obtuvo un porcentaje de 2.26% arriba del P.B.	
2 CONSTRUCTORA BUCK S de R.L de C.V.	L. 1,972,759.97	L. 1,972,759.97	Obtuvo un porcentaje de 7.36% arriba del P.B.	
3 INGENIERIA TOTAL EN CONSTRUCCION S de R.L. (ITC)	L. 1,986,100.83	L. 1,986,100.83	Obtuvo un porcentaje de 6.64% arriba del P.B.	

Después de revisadas y analizadas las ofertas y en aplicación a los documentos de licitación, esta Comisión se pronuncia en los términos siguientes

TERCERA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales

CUARTA: Esta Comisión recomienda, adjudicar a la empresa mercantil JF CONSTRUCCIONES S.A. de C.V., para la realización del Proyecto: "AMPLIACION TERCER CARRIL ANILLO PERIFERICO, DESDE RAMPA SALIDA A DANLI HASTA RESIDENCIAL SAN JUAN", ubicado en COLONIA VILLA NUEVA-RESIDENCIAL SAN JUAN, Municipio de DISTRITO CENTRAL, Departamento de FRANCISCO MORAZAN, Código: 463, por un monto evaluado de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON 02/100 (L.1,891,863.02). Que equivale a 2.26% superior en relación a lo establecido en el Presupuesto Base para este proyecto, el cual asciende a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.1,850,000.00). Lo anterior debido a que la oferta presentada por dicho oferente es la más ventajosa.

QUINTA: En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el oferente propuesto, se recomienda iniciar un nuevo proceso, en vista que las empresas mercantiles Constructora BUCK S. de R L. de C.V. e Ingeniería Total en Construcción S de R.L. (ITC), presentaron ofertas que sobrepasan el monto establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2014 para las licitaciones Privadas.











Forma parte del presente Informe de Evaluación y Análisis de Ofertas la documentación siguiente:

- a) Fotocopia de Invitaciones
- b) Fotocopia de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- c) Acta de Apertura de Ofertas
- d) Fotocopia del Memorándum de Nombramiento de Comisión de Análisis y Evaluación.
- e) Cuadro de Análisis comparativo de Ofertas
- f) Cuadro de evaluación Técnico

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia los Miembros de la Comisión nominada al efecto, en la Ciudad de Comayagüela, a los 30 días del mes de Junio del 2014, siendo las 11:30 a.m

Yolanda Elizabeth Colindres Gonzales Departamento Asesoria Legal Mayra Julissa García Hernández Representante de GLCSI/AMDC.

Néster Miguel Rivera Representante de DIVMU Eugenio Dubon Bardales Representante de Auditoria /Observador

Waldir Flores Aguilae Representante Transparencia Municipal Observador

Capital450

TRANSABO

La obra de transporte más importante del país

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA

No. LPrNO-09/FM-013/AMDC-2014

"Ampliación Tercer Carril Anillo Periférico, Desde Rampa de Salida a Danlí Hasta Residencial San Juan"

Criterio	Punto a Evaluar	Puntaje	JF Construcciones	Construct, Buck	1.T.C
Técnico	Experiencia del Ingeniero Residente Para la ejecución del Proyecto: a) Tiempo de ejercer la profesión: 5 años minimos) 15% b) Experiencia en proyectos de pavimentación: 10% c) Dos (2) Proyectos similares	25%	15%	15% 10%	15% 10%
	Como proyectos similares se consideraran. Que haya trabajado en Proyectos de Obra Civil.		10%	1076	1070
	d) Equipo Minimo Disponible para la ejecución del Proyecto 40% (Propio o alquilado): 1 Cortadora de asfalto o su equivalente en potencia 1 Compactadora de plato 1 Compactadora Neumática 1 Cargadora	40%	40%	40%	40%
	Retro excavadora de 10 m³ o mas Herramientas menores.				
	Programa de Trabajo:	15%	15%	15%	15%
	Metodología Aplicada:	20%	20%	5%	10%
TOTAL		100 %	100%	85%	90%
Empresas que pasan según puntaje solicitado			PASA	PASA	PASA

NOTA: Puntaje mínimo según el Documento Base 70%.

Yolanda Elizabeth Colindres Gonzales Departamento Asesoria Legal

Mayra Julissa García Hernández Representante de GLCSI/AMDC.

Néstor Miguel Rivera Representante de DIVMU

Eugenio Dubon Bardales Representante de Auditoria /Observador

Waldir Flores Aguilar Representante Transparencia Municipal/Observador